



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## PROYECTO DE RESOLUCION

*La Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, para que, a través de las áreas pertinentes, responda las siguientes preguntas sobre el aumento del mes de marzo a los jubilados y jubilados de nuestro país por medio de la Resolución 48/2021 de la ANSES.

1. Indicar cuales son las variables que se utilizaron, y la metodología implementada para realizar el índice de aumento establecido en dicha Resolución.
2. Indicar porque no se publicó en la Resolución 48/2021 de ANSES, las variables utilizadas y la metodología de este.
3. Indicar cual es el criterio utilizado por medio del cual el gobierno anuncio el bono en abril y mayo de Mil quinientos pesos (\$1.500) para dichos meses para aquellos salarios menores de \$30.856.-

Natalia Villa  
Diputada Nacional



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El artículo 14 bis de la Carta Magna establece que las jubilaciones y pensiones serán móviles. La reciente Ley N° 27.609 en su art. 1 sustituyó el artículo 32 de la Ley N° 24.241 que instituyó el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP), actual Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y se estableció una nueva fórmula para el cálculo de la movilidad.

En virtud de la letra de la ley la ANSES debe elaborar y aprobar el índice trimestral de la movilidad y luego realizar su posterior publicación. El pasado 28 de febrero del 2021, se publicó la Resolución 48/2021 de ANSES confirmando el aumento del 8,07% para jubilaciones y asignaciones familiares.

La misma, es, como preveíamos y como anunciamos al momento de la sanción de la norma, mucho menos que la inflación del actual trimestre y del anterior.

Motiva el presente pedido de informes, que, aunque los considerandos de la resolución mencionan la obligatoriedad de hacerlo, dado el mandato normativo, no publicaron los valores de las variables utilizadas, ni tampoco brinda información sobre la metodología.

Habiendo pasado varios días de su publicación, esto no se ha hecho público. En el supuesto de que hubiera sido público, esto hubiera significado un avance importante, porque el índice usado entre los periodos comprendidos de 2008-2017 era muy poco transparente y difícil de replicar.

Saber claramente cómo se calcula este índice no solo va a hacer más creíble al sistema, sino que va a evitar juicios y conflictos a posteriori.

Es por lo expuesto, lo que les solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

Natalia Villa  
Diputada Nacional